

Chitré, 24 de octubre de 2022.

Licenciado
ALEJANDRO I. QUINTERO C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera
En su despacho

Respetado Señor Director:

En atención a su **Nota DRHE-SEIA-1748-2022 de 3 de octubre de 2022**, y notificada el 4 de octubre de 2022, donde solicitan información aclaratoria respecto al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **RESIDENCIAL ALTOS DE SAN PABLO**, tengo a bien presentar respuesta a la interrogante planteada.

1. Al revisar el Plan Máster de Terracería solicitado en la pregunta N° 1, de la primera Nota Aclaratoria, el cual fue presentado en el Anexo 1 de la ampliación, se observa que se establece una nueva Área de Talud dentro de las actividades a ejecutar por el corte y relleno, sin embargo dicha área se debe establecer igualmente en el Plano de Anteproyecto, debido a que con la nueva área establecida se modifica el Cuadro de Resumen de Áreas del mismo. Por lo expuesto solicitamos:

a) Presentar Plano de Anteproyecto con la corrección solicitada.

Respuesta: En adjunto se presenta el Plano de Construcción del Reparto Final de la Lotificación donde se delimita el área de talud en la sección Este del residencial. Como se muestra seguidamente en el cuadro de Resumen de Áreas, el reparto de la lotificación se mantiene inalterado.

RESUMEN DE ÁREAS				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA	PORCENT. SOBRE ÁREA TOTAL DEL TERRENO	
ÁREA UTIL TOTAL (LOTES RESIDENCIALES)	117 LOTES	24,490.40 m²	60.87%	
USO PÚBLICO	3 LOTE	2,458.72 m²	6.11%	
TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE	1 LOTE	162.00 m²	0.40%	
FUTURO DESARROLLO	1 LOTE	959.39 m²	2.38%	
ÁREA DE TALUD	1	322.00 m²	0.80%	
CALLES (RODADURA, HOMBRO, CUNETAS, ÁREA VERDE, ACERA)	6 CALLES	11,841.66 m²	29.43%	
TOTALES		40,234.17 m²	100.00%	

Fuente: Extracto del Plano de Construcción del Reparto Final de la Lotificación. Inversiones SOTESA, S.A.

Consideramos que posiblemente se ha generado confusión al momento de evaluarse los planos puesto que inicialmente se presentó un Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de acondicionamiento de la Finca 30370254, el cual fue aprobado mediante la Resolución IA-DRHE-04-2022 de 15 de marzo de 2022, y donde no aparecía la lotificación contemplada por el alcance. Cabe indicar entonces que al momento de agregar el reparto de la lotificación en los planos de movimiento de tierra del presente Estudio, las áreas de lotes, calles y demás elementos se mantienen iguales.

Adjunto se presenta el Plano de Construcción del Reparto Final de la Lotificación del proyecto Residencial Altos de San Pablo con sus correspondiente sello y firma del profesional idóneo. Igualmente se anexan los dos discos compactos de respaldo. Para la notificación correspondiente pueden localizarme a los teléfonos

6611-9288 y 978-4605, o al correo electrónico rivielasociados@hotmail.com. Nuestra oficina se encuentra ubicada en el Residencial San Pablo, Calle Mérida Rodríguez, distrito de Chitré.

Seguros de haber respondido la solicitud de información, y esperando por tanto la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, quedo de usted.

Muy atentamente,


Reynaldo Bolívar Salerno Tello
Representante Legal
INVERSIONES SOTESA, S.A.

ANEXO:

1. Plano de Construcción del Reparto Final de la Lotificación del proyecto Residencial Altos de San Pablo.